

Río Gallegos, 15 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05537-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la U.A.R.J., en el "XXII Congreso Nacional de ADENAG" llevado a cabo en la localidad de El Calafate durante los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 21–Bienestar estudiantil- Actividad: 02 -Eventos Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 560,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **991**

-2006.-